

**MENSAJE  
DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA  
CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA**

En nombre del Episcopado Colombiano, nos dirigimos a los fieles católicos y a todos los hombres de buena voluntad cuando aún perdura la ocupación por la fuerza de la embajada de la República Dominicana, en donde se encuentran detenidos como rehenes varios embajadores, representantes diplomáticos y consulares y otras personas, en medio de indescriptible angustia e incertidumbre que compartimos solidaria y fraternalmente. Entre los rehenes se halla el Excelentísimo Monseñor Angelo Acerbi, Nuncio Apostólico en Colombia, cuya detención nos afecta de modo especial por su investidura de Representante del Papa, adalid de la paz y el amor, por su condición de servidor de los hombres sin distinción alguna y por sus egregias virtudes personales. Él y los demás rehenes saben que están espiritualmente acompañados por la oración incesante de la Iglesia.

El hecho ha conmovido hondamente a la opinión pública nacional e internacional por la gravedad del mismo y por los altísimos valores humanos que en él están amenazados. El país y el mundo contemplan atónitos el acontecimiento y esperan que se llegue pronto a una solución que ponga a salvo los inalienables derechos del hombre.

Nos identificamos con las palabras y sentimientos del Santo Padre Juan Pablo II, expresados en la audiencia general del 5 de marzo. Hacemos totalmente nuestra su ansiedad por el acontecimiento, su solidaridad con los que sufren esta honda pena, su preocupación por que se respeten tanto el Derecho de Gentes como el mismo Derecho Natural, y su esperanza por una pronta solución al doloroso conflicto. Agradecemos al Santo Padre que, en una muestra más de su paternidad universal, se ha hecho presente entre nosotros por medio de un Enviado Especial, el Excelentísimo Monseñor Pío Laghi, Nuncio Apostólico en Argentina. Su misión pastoral corrobora nuestra esperanza y la oración del Papa nos asegura la protección divina.

Es patrimonio de la humanidad el convencimiento, arraigado en lo más profundo de las conciencias, de que toda persona, quienquiera que ella sea, goza del derecho inviolable a la libertad y a la vida. No hay por tanto, razón alguna válida que permita ponerlo en peligro o, lo que es peor, violarlo, como infortunadamente está sucediendo en el gravísimo caso que nos acogea a todos. El desconocimiento de este fundamental derecho destruye las bases del diálogo, del respeto y de la convivencia entre los hombres y mina los cimientos mismos de la sociedad.

Además, las estipulaciones muy claras y perentorias del Derecho Internacional, que protege la incolumidad de los representantes diplomáticos, son fundamento insustituible de la convivencia entre las naciones. Desconocer este Derecho y por ende, los inmensos avances de la cultura que en él están envueltos significa poner en grave peligro una conquista más que milenaria de la civilización humana. No se puede siquiera concebir un mundo en paz cuando se violan elementales derechos que regulan las relaciones entre las naciones.

Nadie pone en duda que tales procedimientos acarrean solamente males para el país. La violencia es un camino equivocado para el logro de ideales, real o supuestamente buenos. La violencia es anticristiana y antievangélica, dijo el Papa Pablo VI en Bogotá, y años más tarde al dirigirse a la juventud, afirmó: “Ante esta tentación (del uso de la violencia), vuestra respuesta sea no a la violencia, porque la violencia no resuelve los problemas de injusticia, sino que sólo crea otros nuevos”.

(Audiencia del 25 de febrero de 1978). En el ya mencionado mensaje del 5 de marzo último, Juan Pablo II exhorta a que la sociedad sea edificada “no por la violencia, sino por la justicia, la fraternidad y la paz”.

En la concepción cristiana de la vida, justicia y amor están tan íntima e indisolublemente ligados que la conciliación del amor representa el más rudo golpe a la causa de la justicia. No podemos pensar en una sociedad justa cuando se pretende construirla sobre amenazas de muerte a personas inocentes. La negación del amor despoja de todo derecho para constituirse en abanderados de la justicia.

Como creyentes en Dios, que miramos a los hombres y sus hechos dentro de una visión de Fe y de Providencia, abrigamos la esperanza de que los invasores de la embajada y aquellos de quienes reciben órdenes recapaciten serenamente y se dejen interpelar por su propia conciencia que les habrá de dictar sentimientos humanitarios para poner fin a los indecibles sufrimientos de los rehenes y a la propia zozobra.

Como patriotas convencidos de que el Derecho y no la fuerza señala el derrotero del país, confiamos en los esfuerzos del Gobierno Nacional para llegar a una solución justa por todos anhelada que salvaguarde la vida y libertad de los rehenes. La luz y la fortaleza del Espíritu Santo, que imploramos con fervor sobre el Jefe del Estado y sus representantes, son garantía de firmeza de ánimo, claridad de mente, serenidad de espíritu, prudencia y perseverancia hasta la culminación de la meta deseada.

Nuestra verdadera fuerza es la oración. A ella nos invita Cristo y de ella nos dio luminoso ejemplo, particularmente en el trance de su pasión redentora. “Pedid y se os dará, buscad y hallaréis, llamad y se os abrirá” (Mt. 7, 7) es la consigna que nos da el Señor en el Evangelio. Él, que es Todopoderoso, que “ha hecho maravillas” y cuya “misericordia alcanza de generación en generación a los que le temen” (Lc. 1, 49-50) escuchará la plegaria humilde y confiada por nuestros hermanos en cautiverio. Exhortamos a los pastores a que promuevan incesantemente entre los fieles la oración individual y comunitaria. Como Cristo nos enseñó, pidamos al Padre celestial que se haga su voluntad, con la seguridad que nos da la fe de que sus designios son de paz, de justicia, de fraternidad y de amor.

Bogotá, 13 de marzo de 1980

*A. Card. Muñoz Duque, Arzobispo de Bogotá; Mario Revollo Bravo, Arzobispo de Pamplona, Presidente Conferencia Episcopal; Rubén Buitrago Trujillo, Obispo de Zipaquirá, Vicepresidente Conferencia Episcopal; Alberto Uribe Urdaneta, Arzobispo de Cali; Germán Villa Gaviria, Arzobispo de Barranquilla; Augusto Trujillo Arango, Arzobispo de Tunja; Rubén Isaza Restrepo, Arzobispo de Cartagena; José Joaquín Flórez Hernández, Arzobispo de Ibagué; Héctor Rueda Hernández, Arzobispo de Bucaramanga; José de Jesús Pimiento, Arzobispo de Manizales; Samuel S. Buitrago Trujillo, Arzobispo de Popayán; Alfonso López Trujillo, Arzobispo de Medellín; Heriberto Correa Yepes, Vicario Apostólico de Buenaventura.*

#### ***SECRETARIADO PERMANENTE DEL EPISCOPADO***

El texto anterior fue aprobado por el Sr. Cardenal Muñoz Duque, el 12 de marzo. Una síntesis del mismo fue conocida, por teléfono, por los Monseñores Rubén Buitrago, Alberto Uribe, José J. Flórez, Héctor Rueda, Germán Villa, Rubén Isaza, José de Jesús Pimiento y Augusto Trujillo, el 11 de marzo. El 12 de marzo se hizo otro tanto con Mons. Samuel S. Buitrago y el 13, con Mons. Heriberto Correa. Todos ellos autorizaron sus firmas. En virtud de lo cual el Sr. Presidente de la Conferencia dispuso que apareciera también la de Mons. Alfonso López Trujillo, quien se hallaba fuera del país (Estatutos de la Conferencia, Art. 24, b).

Bogotá, 13 de marzo de 1980.